



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
S.A.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

5 6 9 2

BUENOS AIRES,

07 AGO 2014

VISTO el Expediente N° 1-47-4958/13-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma G.E. Healthcare Argentina S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 1939/14, por la cual se aprobó el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1407-220, denominado: Sistema de Diagnóstico por Ultrasonidos y sondas.

Que por error se colocó en Modelo/s: Voluson P6, Voluson P9.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el ítem Modelo/s de la Disposición ANMAT N° 1939 del 27 de marzo de 2014, el cual quedará redactado de la siguiente forma: Modelo/s: Voluson P6, Voluson P8.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 5692

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-1407-220 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-4958/13-4

DISPOSICIÓN N°

jam.

5692

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.